


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a los canales públicos de televisión de la Provincia 13 de Río Grande y 11 de Ushuaia, indicando:

- a) si existe algún reclamo por parte de los trabajadores de la televisión pública y en su caso, si ha sido resuelto indicando en qué sentido;
- b) si a la fecha los trabajadores referidos han adoptado y/o continúan ejerciendo medidas de fuerza y/o de acción directa;
- c) en caso afirmativo al anterior, qué medidas se han adoptado desde la Jefatura de Gabinete;
- d) razones por las se ve afectada la transmisión de los canales públicos de televisión de la Provincia desde hace cuatro meses; y
- e) cualquier otro dato relevante al respecto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

191

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo